

RESOLUCIÓN N° 738

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Pedro del Ycuamandyyú; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Pedro del Ycuamandyyú

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hugo González, Cecilia Beatriz Villasanti y Teresa Dejesús Oviedo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Pedro del Ycuamandyyú, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 738

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Pedro del Ycuamandyyú, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Pedro del Ycuamandyyú, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Psicología.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	1. Mag. Hugo González, Coordinador
Carrera:	Licenciatura en Psicología	Pares Evaluadores: 2. Dra. Cecilia Beatriz Villasanti
Unidad Académica:	Facultad de Filosofía	3. Dra. Teresa Dejesús Oviedo
Sede/Filial:	Filial San Pedro de Ycuamandyyu	Técnica de Enlace: Mag. Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es la institución de educación superior más antigua y prestigiosa del país, comprometida con la formación de profesionales en diversas áreas del saber. En este marco, la Facultad de Filosofía amplía su alcance académico a través de filiales en distintos departamentos, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo a la educación superior en las regiones del interior. La Filial San Pedro del Ycuamandyyú ofrece la Carrera de Licenciatura en Psicología con Especialidad en Psicología Educacional, orientada a la formación integral de profesionales capaces de responder a las necesidades del contexto educativo y social, con un enfoque científico, ético y humanista. El plan de estudios contempla cinco años de formación, con una carga horaria total de 4.126 horas pedagógicas. Los tres primeros años corresponden al ciclo de formación básica y los dos últimos a la especialidad educacional. Para la titulación, los estudiantes deben aprobar todas las asignaturas, un trabajo de grado de carácter investigativo, un examen de idioma extranjero, 30 horas de extensión universitaria en al menos tres actividades distintas, y 350 horas de Práctica Profesional Supervisada (PPS). La PPS constituye un eje fundamental de la carrera, pues vincula al estudiante con la práctica profesional real, incrementando progresivamente la complejidad y autonomía de las tareas, y permitiendo la integración de saberes teóricos y aplicados en el ámbito educacional. A ello se suman actividades de extensión que fortalecen la proyección comunitaria y la articulación con el entorno social. El perfil de egreso de la carrera se basa en un enfoque holístico del currículo universitario, que promueve la contextualización del conocimiento, la integración interdisciplinaria, la crítica reflexiva y la formación de competencias para el ejercicio profesional en contextos educativos diversos.

B. Descripción de la Visita

La evaluación externa con fines de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Psicología Educacional de la UNA – Facultad de Filosofía, Filial San Pedro del Ycuamandyyú, se desarrolló en modalidad presencial entre los días 16 al 18 de septiembre de 2025. El proceso estuvo a cargo del Comité de Pares Evaluadores designado por la ANEAES, integrado por la Prof. Dra. Teresa Dejesús Oviedo, la Prof. Dra. Cecilia Beatriz Villasanti y el Prof. Mgter. Hugo González, en carácter de Coordinador. Durante la visita, el Comité mantuvo entrevistas y reuniones con autoridades universitarias y de la filial, miembros del Comité de Autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo y de apoyo. Estos espacios permitieron recoger percepciones diversas y contrastar los hallazgos consignados en el Informe de Autoevaluación con la experiencia y las opiniones de los actores institucionales. Asimismo, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones, incluyendo aulas, biblioteca, sala de informática, laboratorios, oficinas administrativas, sanitarios, cantina, áreas verdes y deportivas, así como la nueva edificación en proceso de construcción. Durante el recorrido se verificaron las condiciones de accesibilidad, bioseguridad, recursos disponibles y adecuación de los espacios para las actividades académicas y comunitarias. El Comité también revisó documentación en formato físico y digital, tales como planes de estudio, programas de asignaturas, reglamentos, resoluciones, encuestas, informes académicos y registros administrativos. La apertura y predisposición de las autoridades y la comunidad educativa facilitó la labor del Comité, permitiendo consolidar los hallazgos que servirán de base para el Informe Preliminar de la Visita de Evaluación Externa a ser remitido a la ANEAES.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación constituye una base adecuada para el proceso de evaluación externa, pues refleja el compromiso de la carrera en identificar fortalezas y debilidades en torno al cumplimiento de los criterios establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Se evidencia el esfuerzo del Comité de Autoevaluación en la organización del trabajo, en la elaboración de matrices y en la presentación de resultados. No obstante, se identificaron debilidades en la formalización y sistematización de la información presentada. En varios casos, los informes fueron remitidos en formato narrativo, sin contar con anexos suficientes que respalden las afirmaciones vertidas en el documento. Asimismo, algunos informes carecen de las debidas formalidades administrativas, como actas, resoluciones firmadas o selladas, lo que limita su valor como evidencia verificable. Si bien se han incluido referencias a encuestas, entrevistas y diagnósticos, la ausencia de anexos sistematizados impide constatar plenamente la validez de los resultados reportados. Esta situación genera la necesidad de fortalecer los procesos internos de documentación, archivística y respaldo institucional, de modo a garantizar la congruencia entre los hallazgos y las evidencias disponibles. En síntesis, el informe refleja avances importantes en la instalación de una cultura de autoevaluación, pero requiere mejorar la rigurosidad metodológica y documental, de manera a asegurar mayor objetividad y confiabilidad en los procesos de evaluación de calidad.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de organigramas institucional, filial y de carrera aprobados por resoluciones vigentes. Estos contemplan instancias misionales, estratégicas y de apoyo, en concordancia con las funciones de docencia, investigación, extensión y administración.	Organigrama Institucional de la Facultad de Filosofía; Organigrama de la Filial San Pedro; Organigrama y Fluxograma de la Carrera de Psicología
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El organigrama y fluxograma de la carrera refleja relaciones de dependencia y coordinación entre las áreas académicas y administrativas, integradas bajo la Dirección de Filial. Los procedimientos de interacción facilitan el logro de los objetivos institucionales.	Organigrama y Fluxograma de la Carrera de Psicología; Mecanismo de Comunicación Interna y Externa; Entrevista con directivos, personal administrativo y docentes.
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	Las funciones y responsabilidades se encuentran definidas en documentos normativos aprobados por resoluciones, lo que garantiza la formalización de cada instancia de la estructura organizacional.	Manual de Funciones de la Facultad de Filosofía; Propuesta de Descripción de Cargos y Funciones de la Filial San Pedro
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran ocupados y formalizados mediante resoluciones de nombramientos y designaciones, con perfiles definidos en el manual de funciones y respaldados por caracterizaciones y curriculum vitae del personal.	Resolución de Nombramientos de Funcionarios; Resolución de Designación de Funciones; Caracterización de Directivos; Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo; Curriculum Vitae Normalizado
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera responde de manera adecuada a las exigencias establecidas, al contar con organigramas institucional, filial y de carrera aprobados por resoluciones vigentes que contemplan instancias misionales, estratégicas y de apoyo. El organigrama y fluxograma reflejan relaciones de dependencia y coordinación que facilitan el logro de los objetivos académicos y administrativos. Asimismo, las funciones y responsabilidades de cada instancia se encuentran formalizadas mediante documentos normativos, y los cargos definidos están ocupados y respaldados por resoluciones de nombramiento, manuales de funciones, caracterizaciones y curriculum vitae.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Parcialmente	La filial y la carrera cuentan con normativas y reglamentos aprobados por las instancias correspondientes, que abarcan aspectos académicos, de investigación, extensión, posgrado, calidad, gestión administrativa y financiera. Se constata su implementación a través de mecanismos institucionales y de seguimiento. Sin embargo, en relación con la inclusión, no se evidencia una aplicación sistemática. En entrevistas con directivos, docentes y estudiantes se señaló que no existen casos formales reportados; aunque algunos docentes realizan apoyos puntuales a estudiantes con necesidades específicas, estas acciones no se encuentran documentadas.	Reglamento Académico de la Facultad de Filosofía; Reglamento Interno de Extensión; Reglamento de Trabajo Final de Grado; Líneas de Investigación; Mecanismo de Aplicación de Normativas; Informes de Implementación; Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La difusión de las normativas se realiza de manera sistemática mediante diversos canales de comunicación. Según las encuestas aplicadas, la mayoría de los miembros de la comunidad educativa manifestó conocer las normativas vigentes.	Mecanismo de Socialización de Normativas y Reglamentaciones; Página Web institucional; Facebook institucional; Afiches y trípticos; Reuniones y talleres; Informe de Encuestas sobre Aplicación de Normativas.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de documentos normativos que incorporan lineamientos de inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, así como principios de ética institucional.	Mecanismo de Inclusión; Documento Orientador con Enfoque Inclusivo; Mecanismo de Bioseguridad; Reglamento de Gestión y Reducción de Riesgos; Código de Ética de la Facultad de Filosofía.
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones institucionales y específicas actualizadas, aprobadas por las instancias correspondientes y socializadas entre los actores académicos. Dichas normativas son revisadas y ajustadas periódicamente en función de las necesidades emergentes, los cambios en el contexto educativo y las disposiciones emanadas de la Universidad y los organismos rectores. Se dispone de resoluciones vigentes que evidencian la actualización de reglamentos académicos, lineamientos para el trabajo final de grado, prácticas profesionales supervisadas y procedimientos de inclusión educativa.	Reglamento de Educación Mediada por la Tecnología; Reglamento Interno de Carácter Procedimental que Regula la Resolución CONES N° 09/2024.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	La carrera se rige por normativas institucionales generales de movilidad estudiantil, pero no dispone de lineamientos internos suficientemente claros respecto a los procedimientos y criterios de convalidación de evaluaciones.	Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA; Mecanismo de Movilidad Académica de Estudiantes; Entrevistas con directivos de la carrera.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un marco normativo amplio, formalizado y en constante actualización, que abarca aspectos académicos, de investigación, extensión, posgrado, inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética, lo cual constituye una fortaleza. Asimismo, se constata la difusión sistemática de estas normativas mediante diversos canales, favoreciendo su conocimiento por parte de la comunidad educativa. Sin embargo, se identifican debilidades en la aplicación sistemática de las normativas de inclusión, dado que las acciones de apoyo realizadas por algunos docentes no se encuentran debidamente documentadas, y en la falta de lineamientos internos claros para la convalidación de evaluaciones en el marco de la movilidad estudiantil.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	El presupuesto contempla un equipo conformado por directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio, en su mayoría con perfiles ajustados a las funciones. Sin embargo, se constata que la responsable de la sala de informática es ingeniera agrónoma, perfil que no se adecua a las funciones del cargo. Asimismo, en entrevistas se identificó que la responsable de investigación presenta un manejo limitado del área.	Resolución de Nombramientos de Funcionarios; Caracterización de Directivos; Caracterización del Personal Administrativo, de Apoyo y Docente; Curriculum Vitae Normalizados; Entrevistas con directivos y docentes.

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Parcialmente	El presupuesto aprobado contempla recursos para docencia, extensión, investigación, equipamientos e insumos, lo que garantiza parcialmente los objetivos académicos. Sin embargo, los recursos asignados a investigación y extensión son limitados, lo cual fue corroborado en entrevistas con directivos, docentes y directores.	Anteproyecto de Presupuesto; Presupuesto de la Carrera; Nombramientos de Docentes; Informes de Insumos y Equipamientos; Informes de Financiamiento para Extensión e Investigación.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de recursos de infraestructura y equipamiento que incluyen rampas de acceso, baños adaptados, mobiliario especial, software de apoyo y aulas virtuales. Sin embargo, se constatan limitaciones, tales como la ausencia de baterías de test y bibliografía física actualizada, la insuficiencia de enchufes en las aulas y la inadecuación del mobiliario para prácticas y uso de computadoras.	Inventario de Infraestructura y Equipamientos; Equipamiento de Sala de Informática; Registro de Asistencia a Salas; Mecanismo de Inclusión Educativa en el Aula; Fotografías de Espacios; Lista de cotejo de recorrido in situ.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Existen normativas y protocolos institucionales que establecen ajustes razonables para estudiantes con discapacidad, y se constata su implementación en informes y fichas de matriculación.	Mecanismo de Inclusión Educativa en el Aula; Documento Orientador con Enfoque Inclusivo; Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad; Informe de Implementación del Mecanismo; Fichas de Matriculación.
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera dispone de planes y mecanismos de contingencia que aseguran la continuidad académica frente a emergencias, tales como fenómenos naturales o crisis sanitarias.	Mecanismo para el Desarrollo del Proyecto Académico ante Casos de Emergencia; Plan de Contingencia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La planificación del Proyecto Educativo de la carrera evidencia la previsión de recursos humanos, financieros, de infraestructura y tecnológicos necesarios para el desarrollo de la oferta académica. Se destacan como fortalezas la existencia de mecanismos y protocolos que garantizan ajustes razonables para estudiantes con discapacidad, así como planes de contingencia que aseguran la continuidad académica ante situaciones de emergencia. Sin embargo, se constatan debilidades en la asignación de perfiles para cargos específicos, en la suficiencia de recursos presupuestarios destinados a investigación y extensión, y en la disponibilidad de infraestructura y equipamientos que respondan plenamente a las necesidades académicas, especialmente en lo relativo a bibliografía, materiales de apoyo y condiciones de aulas para las prácticas.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	El proyecto académico de la carrera fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior y se implementa de manera sistemática, con seguimiento permanente del equipo técnico.	Resolución de Registro Nacional de Ofertas Educativas; Resolución de aprobación del proyecto académico; Entrevista con la Directora de Filial.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	El seguimiento a la implementación del proyecto educativo se desarrolla mediante un mecanismo formal que contempla control de asistencia, evaluaciones, informes de prácticas, registros académicos y planes de retroalimentación.	Mecanismo de Seguimiento al Proyecto Académico; Informe de Implementación; Registros académicos

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La admisión de estudiantes se realiza de acuerdo con la normativa institucional y los mecanismos específicos de la filial, asegurando que la cantidad de ingresantes corresponda a la capacidad operativa disponible.	Estatuto de la UNA; Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso; Mecanismo de Admisión de la Filial; Informe de Cantidad de Postulantes; Entrevista a la Directora
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Se desarrollan capacitaciones periódicas en estas temáticas, planificadas anualmente y con amplia participación de la comunidad académica, confirmándose su implementación en entrevistas realizadas.	Plan Operativo Anual; Informes de capacitaciones; Materiales de difusión; Encuestas de satisfacción; Entrevistas con directivos y docentes
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La cooperación internacional se gestiona principalmente desde la casa central, sin convenios específicos suscritos directamente por la carrera ni evidencias de participación activa de estudiantes y docentes en experiencias internacionales.	Informes de cooperación internacional; Entrevistas con directivos; Entrevistas con docentes y estudiantes.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	Existen programas de movilidad internacional gestionados a nivel institucional, que son difundidos y aprovechados por la carrera con participación de estudiantes y académicos. Sin embargo, en entrevistas se constató que las limitaciones económicas de estudiantes y docentes restringen la plena efectividad de esta movilidad	Reglamento de Movilidad Académica Internacional; Mecanismo de Movilidad Académica; Informe sobre movilidad; Materiales de difusión; Entrevistas con estudiantes y docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa de manera sistemática el Proyecto Educativo aprobado por el CONES, aplicando mecanismos formales de seguimiento y asegurando la admisión de estudiantes en correspondencia con su capacidad operativa. También se destaca la existencia de espacios de capacitación periódica en inclusión, bioseguridad, desempeño ético y gestión de riesgos, lo que contribuye al fortalecimiento de la comunidad académica. No obstante, se identifican debilidades en el ámbito de la internacionalización. La carrera no cuenta con convenios internacionales propios y la movilidad académica se ve limitada por factores económicos, lo cual restringe la participación plena de estudiantes y docentes en estas experiencias.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera define metas a corto, mediano y largo plazo, coherentes con el Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía. Fue elaborado con la participación de docentes, estudiantes, egresados, funcionarios administrativos y de apoyo, mediante reuniones, encuestas y procesos de sensibilización.	Plan de Desarrollo de la carrera; Registro de participación; Informe de encuestas; Entrevistas con docentes, estudiantes, egresados y funcionarios
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo aprobado contempla los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para cumplir con las metas definidas, con coherencia entre la calendarización de actividades y la disponibilidad presupuestaria.	Plan de Desarrollo de la carrera; Informe de presupuesto del Plan de Desarrollo; Informe de coherencia entre metas y presupuesto

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los objetivos del Plan de Desarrollo se encuentran alineados con el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía y orientados al logro de los objetivos de la carrera.	Plan de Desarrollo de la carrera; Plan Estratégico Institucional; Tabla de comparación de objetivos
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a la programación y el presupuesto previstos, según los informes de implementación y los mecanismos de seguimiento.	Plan de Desarrollo de la carrera; Informe de implementación del Plan de Desarrollo; Resolución sobre el Mecanismo de Control, Monitoreo, Evaluación y Seguimiento; Entrevistas con directivos
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se aplica un mecanismo formal de control, monitoreo, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo, que permite verificar su cumplimiento y orientar los ajustes necesarios.	Plan de Desarrollo de la carrera; Resolución sobre el Mecanismo de Control, Monitoreo, Evaluación y Seguimiento; Informe de implementación del Plan de Desarrollo; Entrevistas con directivos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El análisis de los indicadores permite constatar que el Plan de Desarrollo de la carrera se encuentra aprobado, vigente y alineado con el Plan Estratégico Institucional. Su elaboración contempló la participación activa de los distintos actores de la comunidad académica, lo que refuerza su pertinencia y legitimidad. Asimismo, el plan prevé de manera adecuada los recursos financieros, humanos y materiales, asegurando la coherencia entre metas, actividades y disponibilidad presupuestaria. Se verifica, además, que las acciones programadas se implementan de acuerdo a lo previsto y que se cuenta con mecanismos formales de control, monitoreo y evaluación.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Dirección de Calidad de la Facultad de Filosofía es la instancia responsable de los procesos de aseguramiento de la calidad en la carrera. La Filial y la carrera disponen de un Comité de Autoevaluación integrado por profesionales técnicos, así como de subcomités conformados por docentes, estudiantes y egresados, lo que asegura la participación de la comunidad académica en este proceso.	Resolución de creación del Comité de Autoevaluación; Organigrama y Fluxograma de la carrera; Resolución de creación de la Dirección de Calidad Institucional
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	Se realizan evaluaciones periódicas en aspectos como calidad docente, aprendizaje estudiantil y satisfacción con la gestión, en cumplimiento del cronograma establecido en el Plan Operativo de la filial y la carrera. Estos procesos incluyen la participación de diversos actores y se apoyan en recursos tecnológicos que garantizan su sistematicidad.	Plan Operativo de la Filial y la carrera; Informe de avances de procesos evaluativos; Actas de reuniones del Comité de Autoevaluación; Informe de implementación de procesos evaluativos.
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones se difunden en reuniones, informes y redes sociales institucionales, lo que asegura que docentes, estudiantes y egresados conozcan los hallazgos y puedan dar seguimiento a las acciones resultantes.	Actas de reuniones del Comité de Autoevaluación; Informe de socialización de resultados evaluativos

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los hallazgos de las evaluaciones se traducen en la elaboración e implementación de un Plan de Mejoras, que incluye acciones concretas para atender debilidades identificadas, documentadas en informes de socialización e implementación.	Plan de Mejoras de la carrera; Informe de socialización del Plan de Mejoras; Informe de implementación de mejoras; Entrevistas con directivos; Entrevista con Comité de Autoevaluación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad, como el Comité de Autoevaluación y los subcomités conformados por distintos actores de la comunidad educativa, lo que garantiza la participación en los procesos de seguimiento y evaluación. Se implementan de manera sistemática evaluaciones en áreas clave como calidad docente, aprendizaje estudiantil y gestión administrativa, cuyos resultados se socializan oportunamente con la comunidad académica. Asimismo, se dispone de un Plan de Mejoras que se actualiza en función de las debilidades detectadas, evidenciando la utilización efectiva de los resultados evaluativos para la introducción de mejoras en la carrera. En conjunto, se observa un sistema de aseguramiento de la calidad consolidado y con mecanismos que permiten la retroalimentación continua para fortalecer la gestión académica e institucional.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Coordinación de Comunicación Institucional aplica el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa de la carrera, que establece los canales de comunicación para mantener informados a los diferentes actores. La información difundida incluye normativas, reglamentaciones, documentos oficiales y curriculares.	Mecanismo de Comunicación Interna y Externa; Página Web institucional; Facebook institucional; Informe de implementación
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Los registros académicos físicos (fichas de estudiantes, planillas de calificaciones, formularios de matriculación) se conservan en condiciones adecuadas. Además, se utilizan la plataforma Moodle y el sistema informático de gestión académica para resguardar y organizar la información académica.	Registros académicos físicos; Digitalización en Google Drive; Sistema académico SAS; Lista de cotejo de recorrido in situ
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los registros académicos físicos, junto con los datos disponibles en la plataforma Moodle y en el sistema de gestión académica, constituyen insumos para el diagnóstico de la carrera y la planificación de acciones como la programación docente, la identificación de necesidades de capacitación y el seguimiento a estudiantes en situación académica crítica.	Registros académicos físicos; Plataforma Moodle; Sistema informático de gestión académica; Informe de datos utilizados para la toma de decisiones; Lista de cotejo de recorrido in situ
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La Secretaría Académica y Administrativa dispone de informes de procesos, calificaciones, registros de asistencia y formularios actualizados, en formato físico y digital, accesibles a los distintos actores académicos	Informes de procesos académicos; Registros de asistencia; Página web institucional; Lista de cotejo de recorrido in situ
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un procedimiento de reducción y gestión de riesgos y un informe sobre medidas institucionales ante incidentes y eventos adversos, difundidos en medios virtuales, reuniones, talleres, trípticos y murales.	Procedimiento de gestión de riesgos; Informe sobre medidas institucionales; Materiales de difusión; Lista de cotejo de recorrido in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación que aseguran la difusión oportuna de información académica y administrativa entre los distintos actores de la comunidad educativa. Los registros académicos se encuentran preservados en sistemas físicos y digitales, lo que garantiza la organización y disponibilidad de la información. Esta información es utilizada en los procesos de gestión y planificación, orientando la toma de decisiones. Además, se dispone de procedimientos que permiten orientar la actuación de la comunidad frente a incidentes y eventos adversos, lo cual fortalece la capacidad institucional de respuesta y adaptación.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera dispone de organigramas institucional, filial y de carrera aprobados por resoluciones vigentes. 2. El organigrama y fluxograma muestran relaciones claras de dependencia y coordinación entre las instancias. 3. Las funciones y responsabilidades de cada instancia están formalizadas en documentos normativos aprobados. 4. Los cargos previstos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados mediante resoluciones de nombramiento y designación. 5. Existencia de un marco normativo institucional y de carrera, aprobado por resoluciones y de aplicación sistemática. 6. Mecanismos de difusión accesibles y utilizados por la comunidad educativa, con alto grado de conocimiento demostrado en encuestas. 7. Inclusión de normativas específicas sobre inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética. 8. Actualización normativa oportuna, en respuesta a necesidades emergentes como la educación mediada por tecnologías y la adaptación a la normativa del CONES. 9. Existencia de mecanismos y protocolos que garantizan ajustes razonables para estudiantes con discapacidad. 10. Disponibilidad de planes y mecanismos de contingencia que aseguran la continuidad académica ante emergencias. 11. Implementación sistemática del Proyecto Educativo aprobado por el CONES. 12. Aplicación de mecanismos formales de seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo. 13. Admisión de estudiantes acorde a la capacidad operativa de la filial, en cumplimiento de la normativa institucional. 14. Desarrollo de capacitaciones periódicas y sistemáticas en inclusión, bioseguridad, desempeño ético y gestión de riesgos. 15. El Plan de Desarrollo de la carrera fue elaborado con la participación activa de docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo. 16. Existe una clara coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía. 17. El plan prevé de manera adecuada los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las metas. 18. Las acciones previstas se ejecutan de acuerdo a la programación y al presupuesto definido. 19. Se dispone de un mecanismo formal de control, monitoreo, evaluación y seguimiento que permite verificar de manera sistemática los avances y resultados del plan. 20. Existencia de instancias formales de aseguramiento de la calidad, integradas por docentes, estudiantes y egresados, lo que favorece la participación de la comunidad académica. 21. Implementación sistemática de procesos evaluativos en áreas clave como docencia, aprendizaje y gestión administrativa. 22. Socialización de los resultados evaluativos mediante reuniones e informes dirigidos a la comunidad educativa. 23. Elaboración y ejecución de un Plan de Mejoras en base a los resultados obtenidos en las evaluaciones, lo que evidencia un ciclo de retroalimentación efectivo. 24. Existencia de un mecanismo formal de comunicación interna y externa, aplicado de manera sistemática. 25. Preservación de registros académicos en formato físico y en plataformas digitales (Moodle y sistema informático de gestión académica). 26. Uso de los registros académicos como insumo en los procesos de gestión y planificación. 27. Accesibilidad de la información académica y administrativa para la comunidad educativa en distintos formatos.	1. No se evidencia la aplicación sistemática de las normativas de inclusión, dado que las acciones realizadas por algunos docentes no se encuentran documentadas. 2. Falta de lineamientos internos claros para la convalidación de resultados de aprendizaje obtenidos en movilidad estudiantil. 3. Perfil inadecuado de la responsable de la sala de informática y limitaciones en la gestión del área de investigación. 4. Recursos presupuestarios insuficientes para fortalecer investigación y extensión. 5. Limitaciones en infraestructura y equipamientos: carencia de baterías de test, escasa bibliografía física, insuficiencia de enchufes y mobiliario inadecuado para prácticas y uso de computadoras. 6. Ausencia de convenios internacionales propios de la carrera y limitada experiencia en cooperación académica internacional. 7. Restricciones económicas de estudiantes y docentes que limitan el acceso y la continuidad en programas de movilidad internacional.

Recomendaciones de Mejora

R1. Formalizar un mecanismo institucional de registro y documentación de los ajustes y apoyos brindados a estudiantes con necesidades específicas, asegurando su aplicación sistemática y verificable.

R2. Elaborar y aprobar lineamientos internos específicos que definan procedimientos, criterios y responsables para la convalidación de resultados académicos en el marco de la movilidad estudiantil.

R3. Revisar los perfiles de cargo y asignar profesionales con formación y competencias acordes a las funciones de informática e investigación, fortaleciendo la capacidad técnica y de gestión en dichas áreas.

R4. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento destinadas a investigación y extensión, mediante la gestión de proyectos, convenios interinstitucionales y asignación prioritaria de recursos en el presupuesto anual.

R5. Implementar un plan de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento académico que contemple la adquisición de baterías de test, actualización de bibliografía, mejora en la dotación eléctrica de las aulas y adecuación del mobiliario para facilitar el trabajo práctico y el uso de tecnologías.

R6. Gestionar la firma de convenios internacionales propios de la carrera que promuevan la cooperación académica, investigativa y de extensión, favoreciendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

R7. Diseñar y gestionar estrategias de apoyo financiero (becas, fondos de movilidad, convenios de cooperación con instituciones externas) que faciliten la participación de estudiantes y docentes en programas internacionales.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un mecanismo formal para la actualización del Proyecto Académico, que establece procedimientos y asegura la participación de los diferentes actores académicos. Este mecanismo responde tanto al marco normativo nacional como a las demandas formativas del contexto local, garantizando la pertinencia social y académica. El Proyecto Académico define con claridad la misión, el perfil de egreso, el plan curricular, los lineamientos pedagógicos y los mecanismos de evaluación.	Proyecto Académico aprobado por Resolución N° 1249/2022; Resolución CONES N° 116/2017; Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/ asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un equipo técnico encargado de la revisión del plan curricular y de los programas de asignaturas, lo que asegura coherencia con los criterios de calidad de la ANEAES. El mecanismo de actualización se aplica en la filial, respaldado por programas ajustados, guías didácticas y una tabla comparativa entre los contenidos vigentes y los propuestos por la ANEAES, lo que garantiza la alineación curricular con la normativa nacional.	Documento del Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico; Programas de asignaturas ajustadas; Guías didácticas; Tabla comparativa de contenidos vigentes y propuestos por la ANEAES.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	El proceso de actualización curricular contempla la incorporación de las tendencias actuales de la disciplina y la profesión, lo que asegura la pertinencia académica y profesional de la formación y su adecuación a las demandas del contexto laboral y social.	Informe del Equipo Técnico sobre la revisión del plan curricular; Mecanismos de seguimiento; Resultados de encuestas sobre el plan curricular.
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Existen evidencias iniciales de que en el proceso de actualización curricular se consideran las sugerencias y aportes de los empleadores, lo cual permite identificar demandas del mercado laboral y competencias requeridas en el ejercicio profesional.	Consulta a empleadores; Proyecto Académico; Normativas vigentes; Programas actualizados; Informe técnico de revisión curricular.

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con evidencias preliminares de que se han incorporado aportes de egresados en el proceso de actualización curricular. La integración de estas recomendaciones contribuye a que el perfil de egreso y el plan de estudios respondan a las necesidades del contexto laboral y social.	Consulta a egresados aprobada por Resolución N° 0091/2021; Revisión curricular del Equipo Técnico; Programas de estudios actualizados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo formal de actualización del Proyecto Académico, que asegura la participación de los actores de la comunidad educativa y responde tanto a las normativas vigentes como a las demandas del contexto local, garantizando su pertinencia social y académica. Se constata además la revisión periódica del plan curricular y de los programas de asignaturas, con coherencia respecto a los criterios de calidad de la ANEAES, y la incorporación de tendencias actuales de la disciplina y la profesión, lo cual fortalece la pertinencia académica y profesional de la formación. No obstante, se observa que la integración de sugerencias de empleadores y egresados en el proceso de actualización curricular aún se encuentra en una etapa incipiente, lo que limita la incorporación plena de sus aportes en el desarrollo del plan de estudios.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El plan de estudios se implementa de acuerdo con la planificación docente, asegurando el desarrollo de la formación teórica y práctica. La planificación anual organiza programas y guías didácticas, integradas en actividades prácticas que fortalecen la aplicación de conocimientos en contextos reales. Durante la visita in situ, se constató que la carrera está ajustando su diseño curricular, transitando de un enfoque centrado en objetivos hacia uno basado en competencias, en concordancia con los lineamientos de la educación superior.	Programas de estudios; Planificación anual; Guía didáctica del docente; Proyecto de actividades prácticas; Registro de cátedras; Informe de monitoreo y acompañamiento; Informe de desarrollo de clases; Calendario académico.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	El seguimiento se respalda en documentos como libros de cátedra, informes de clases, proyectos de actividades prácticas y planificaciones. Estas evidencias son organizadas y archivadas por el Equipo Técnico, lo que permite verificar la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado.	Libro de cátedra; Guía didáctica del docente; Informe de desarrollo de clases; Proyectos de actividades prácticas; Plan de estudios.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	La distribución de estudiantes en las clases teóricas se ajusta al área de formación y a lo establecido por la carrera, lo que favorece el desarrollo de las actividades académicas previstas.	Encuesta de satisfacción; Informe sobre el desarrollo de clases; Lista de alumnos participantes; Informe de actividades prácticas.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Parcialmente	La distribución de estudiantes en las clases prácticas permite el desarrollo de las actividades académicas; sin embargo, se observa que el espacio destinado a estas actividades resulta reducido en relación con la dinámica requerida.	Lista de estudiantes; Encuesta de satisfacción sobre clases prácticas.
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	Se constata un enfoque interdisciplinario que promueve la integración de conocimientos, el desarrollo de competencias transversales y el aprendizaje significativo. Este enfoque fortalece el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes, contribuyendo a una formación integral.	Plan de estudios; Proyectos interdisciplinarios; Informe de reuniones de docentes; Mecanismo de integración aprobado por Resolución N° 0229/2021.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del Plan de Estudios se desarrolla de manera eficaz, garantizando la formación teórica y práctica conforme a la planificación docente y en coherencia con los lineamientos de la educación superior. Se cuenta con evidencias documentadas que respaldan el seguimiento académico, una adecuada distribución de estudiantes en clases teóricas y mecanismos de integración interdisciplinaria que fortalecen la formación integral. No obstante, se identifican limitaciones en el espacio destinado a las clases prácticas, el cual resulta insuficiente en relación con la dinámica requerida, lo que constituye un aspecto a mejorar.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Los contenidos desarrollados guardan correspondencia con los programas de las asignaturas, lo que asegura la calidad del proceso formativo. Esta coherencia se constata en la planificación, el libro de cátedra, las guías didácticas y los informes de desarrollo de clases, garantizando la articulación entre lo planificado y lo ejecutado.	Libro de cátedra; Programa de estudios; Guía didáctica; Informes de desarrollo de clases; Informe de implementación de programas.
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Parcialmente	Las estrategias pedagógicas implementadas son en gran medida genéricas, orientadas por el modelo pedagógico institucional y reflejadas en las planificaciones y clases. No obstante, encuestas y entrevistas evidencian la necesidad de fortalecer la atención a la diversidad en cuanto a ritmos de aprendizaje, lenguaje y otras dimensiones de inclusión.	Guía didáctica; Libro de cátedra; Modelo Pedagógico de la Facultad de Filosofía; Informe de encuestas; Informe de acompañamiento técnico; Entrevistas con docentes, directivos y estudiantes.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Parcialmente	El modelo pedagógico orienta la selección de estrategias que promueven la participación y el aprendizaje significativo, lo cual se refleja en la práctica. Sin embargo, la estrategia aplicada para la práctica profesional requiere fortalecimiento, en particular mediante un laboratorio adecuado para la observación y práctica controlada.	Modelo Pedagógico; Libro de cátedra; Guía didáctica; Programas de estudios.
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Los resultados de la eficiencia interna son utilizados como insumo para identificar fortalezas y debilidades en el rendimiento académico y en los aspectos administrativos, permitiendo la elaboración de planes de mejora y retroalimentación en coherencia con los lineamientos institucionales.	Mecanismo de eficiencia interna (Resolución N° 202/2020); Informe de eficiencia interna; Informe de implementación del plan de mejora; Plan de retroalimentación; Informe de análisis de rendimiento académico; Plan de capacitación.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes expresan satisfacción con las estrategias de enseñanza implementadas, destacando el esfuerzo docente por innovar y mejorar, mediante el uso de recursos digitales y planes de capacitación continua del profesorado, en concordancia con el modelo pedagógico institucional.	Encuesta de satisfacción; Acta de socialización de resultados; Registro de participantes en capacitaciones; Plan de capacitación docente; Entrevista con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de enseñanza-aprendizaje de la carrera se desarrollan con pertinencia y eficacia, garantizando la correspondencia entre los contenidos impartidos y lo establecido en los programas de estudio. Se evidencia el uso de estrategias didácticas coherentes con el modelo pedagógico, así como la satisfacción de los estudiantes respecto a las metodologías empleadas y a la capacitación docente. Asimismo, los resultados de la eficiencia interna son aprovechados para implementar planes de mejora. Sin embargo, se identifican aspectos a fortalecer en relación con la atención a la diversidad estudiantil, dado que las estrategias metodológicas aplicadas resultan mayormente genéricas, y en el diseño de prácticas profesionales, que requieren de un laboratorio adecuado para optimizar la observación y la práctica supervisada.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procesos de orientación académica organizados y ejecutados de manera sistemática, en concordancia con los planes institucionales y conforme al mecanismo aprobado.	Plan de orientación académica; Plan de Desarrollo; POA; Lista de becados; Mecanismo de Orientación (Resolución N° 1241/2024); Encuesta de satisfacción.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Las actividades de orientación académica responden a las características y requerimientos de los estudiantes y resultan pertinentes en el proceso formativo. Sin embargo, se requiere fortalecer la orientación vinculada a la práctica profesional mediante la adecuación de un laboratorio como espacio para la observación y práctica controlada de la intervención y la evaluación.	Planilla de calificaciones; Lista de asistencia; Informes de docentes; Registro de orientación académica; Informe de resultados de actividades; Plan de orientación académica.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica contribuyen de manera efectiva al rendimiento académico, la permanencia estudiantil y el logro de aprendizajes significativos, articulandose al proceso formativo de la carrera.	Informe de resultados de orientación académica; Encuesta de satisfacción a estudiantes.
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de mecanismos normativos que orientan la participación estudiantil en docencia, investigación y extensión, asegurando su desarrollo planificado y en concordancia con los objetivos institucionales. No obstante, la inserción en actividades de investigación de la cohorte evaluada aún es incipiente.	Mecanismo de inserción (Resolución N° 0229/2012); Informe cuantitativo de actividades.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica planificados y organizados, que se implementan de manera sistemática y contribuyen significativamente al rendimiento académico, la permanencia y el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes. Estas acciones se articulan al proceso formativo y se desarrollan en concordancia con los objetivos institucionales. Sin embargo, se identifican debilidades en la orientación académica vinculada a la práctica profesional, que requiere fortalecer el espacio de laboratorio como ámbito de observación y práctica controlada, así como en la inserción estudiantil en actividades de investigación, la cual aún se encuentra en una etapa incipiente.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa de manera sistemática programas de apoyo económico, mediante becas y descuentos, incluyendo los beneficios establecidos en el marco del Arancel Cero conforme a la Ley 6628/2020.	Ley 6628/2020 (Arancel Cero); Programas de apoyo económico; Listado de becados y beneficiarios.
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se cuenta con acuerdos interinstitucionales con el Ministerio de Salud y con acciones de difusión que garantizan la prevención, promoción y atención oportuna de la salud y seguridad de los estudiantes, en concordancia con el mecanismo establecido.	Mecanismo de Atención a la Salud (Resolución N° 0091/2021); Acuerdos con el Ministerio de Salud; Informes de implementación; Materiales de difusión.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La difusión de los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad se realiza a través de medios accesibles como redes sociales institucionales, grupos de WhatsApp, materiales informativos y el Departamento de Bienestar Universitario.	Grupos de WhatsApp; Facebook institucional; Materiales informativos; Trípticos y carteles; Departamento de Bienestar Universitario.
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares deportivas y culturales, conforme a la Resolución N° 1240/2024. Estas acciones fortalecen la formación integral, la participación estudiantil y el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria.	Resolución N° 1240/2024; Informes de actividades; Encuesta de satisfacción.

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un procedimiento y documentación sobre condiciones de infraestructura, mobiliario y recursos tecnológicos disponibles. No obstante, en la visita in situ se constató que la nueva edificación no dispone de rampa de acceso, lo que limita la accesibilidad plena.	Resolución N° 1248/2022 – Procedimiento de Educación Inclusiva; Informe de implementación.
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un procedimiento y documentación sobre condiciones de infraestructura, mobiliario y recursos tecnológicos disponibles. No obstante, en la visita in situ se constató que la nueva edificación no dispone de rampa de acceso, lo que limita la accesibilidad plena.	Resolución N° 1248/2022 – Procedimiento de Educación Inclusiva; Informe de implementación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de mecanismos consolidados de apoyo a los estudiantes, que incluyen programas de becas y descuentos, atención a la salud y seguridad, difusión accesible de beneficios y promoción de actividades extracurriculares, contribuyendo al bienestar y la formación integral de la población estudiantil. Sin embargo, se constatan debilidades en la efectividad de los programas de movilidad internacional, dado que no se registran estudiantes participantes, y en las condiciones de accesibilidad física de la infraestructura, que aún presentan limitaciones para garantizar la inclusión plena de estudiantes con discapacidad.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas aplicadas guardan coherencia con los objetivos definidos en las asignaturas, asegurando correspondencia entre lo planificado y lo desarrollado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Informe de rendimiento académico; Informe del evaluador sobre instrumentos evaluativos; Técnicas evaluativas seleccionadas por disciplina.
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones se aplican conforme a lo programado en el calendario académico y sus resultados se utilizan como insumo para ajustar y reorientar la planificación docente, favoreciendo la mejora continua del proceso formativo.	Calendario académico; Horario de exámenes; Informe de la Coordinación de Evaluación; Planes de retroalimentación; Informe de implementación.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones guardan coherencia con los contenidos y prácticas desarrollados, lo que garantiza la correspondencia entre la planificación académica y los resultados de aprendizaje esperados.	Planificación anual; Instrumentos de evaluación; Informe de coherencia entre instrumentos, contenidos y competencias; Calendario académico; Encuesta de opinión.
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los instrumentos de evaluación permiten evidenciar el logro de los aprendizajes esperados y valorar de manera objetiva el desempeño estudiantil.	Informe de implementación; Encuesta de opinión; Entrevista con el evaluador; Entrevista con docentes.

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna tras las evaluaciones, lo que les permite identificar fortalezas y aspectos a mejorar en su proceso de aprendizaje.	Plan de retroalimentación; Informe de implementación; Informe de devolución de resultados; Actividades de mejora; Entrevista con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas aplicadas en la carrera se implementan de manera pertinente y eficaz, asegurando la coherencia con los objetivos de las asignaturas, los contenidos desarrollados y las prácticas realizadas. Los instrumentos de evaluación están diseñados para evidenciar el logro de los aprendizajes esperados y sus resultados son utilizados para reorientar la planificación docente, fortaleciendo la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, los estudiantes reciben retroalimentación oportuna, lo que contribuye a consolidar aprendizajes significativos.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación no se corresponden en su totalidad con las líneas definidas para el nivel de grado. Se observa la necesidad de consolidar la coordinación de investigación en la filial, de manera a no depender exclusivamente de la sede central, dado que existen actividades que pueden ser gestionadas localmente.	Listado de investigaciones; Trabajos finales de grado; Informe de coordinación de investigación; Informe de seguimiento a proyectos.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Las investigaciones corresponden principalmente a tesinas de grado, sin evidenciarse proyectos institucionales gestionados directamente por la carrera que se articulen de forma explícita con los objetivos institucionales, las necesidades del medio y los planes nacionales de desarrollo sostenible.	Informe de Coordinación de Investigación; Informe de implementación de actividades de investigación.
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	Aunque existe un presupuesto asignado, el apoyo concreto se limita a servicios básicos como fotocopias e impresiones, lo que refleja la necesidad de clarificar y ampliar la asignación de recursos que permitan una participación efectiva de docentes y estudiantes.	Presupuesto de la Facultad; Informe de asignación de recursos; Registro de servicios de apoyo.
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	No se evidencian estrategias claras y sistemáticas de financiamiento ni incentivos específicos para el desarrollo de proyectos de investigación en la carrera.	Documentos de planificación; Entrevistas a directivos y docentes.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	No existen evidencias de proyectos conjuntos concretos con instituciones internacionales. Los informes disponibles registran gestiones e intenciones, pero sin documentación verificable sobre impacto académico o productos resultantes.	Informes de cooperación académica; Registro de gestiones de internacionalización.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Las investigaciones desarrolladas en la carrera muestran avances en la formación estudiantil a través de los trabajos de grado, contribuyendo de manera incipiente al desarrollo académico. No obstante, se observa una limitada correspondencia con las líneas de investigación definidas, una débil articulación con los objetivos de la carrera, las necesidades del medio externo y los planes nacionales de desarrollo sostenible. Asimismo, los recursos asignados resultan insuficientes, ya que se restringen a servicios básicos, y no se constatan estrategias claras de financiamiento ni incentivos específicos que fortalezcan la investigación institucional. Finalmente, la cooperación internacional se encuentra en etapa preliminar, sin evidencias de proyectos conjuntos ni de impacto académico verificable.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se encuentran alineados con los objetivos de la carrera, responden a las necesidades diagnosticadas en el entorno y se articulan con los planes de desarrollo nacional, priorizando el enfoque en desarrollo sostenible. Estas necesidades se identifican mediante encuestas, pasantías institucionales y datos de comunidades locales, constatadas en entrevistas y reuniones con empleadores.	Estatuto de la UNA; Reglamento de Extensión de la FIUNA; Proyectos de Extensión Universitaria; Cuadro comparativo de proyectos.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión disponen de recursos limitados para su ejecución. Según entrevistas a docentes y estudiantes, los fondos asignados se complementan con autogestión y suelen destinarse principalmente a impresiones u otros insumos básicos.	Reglamento de Extensión de la FIUNA; Informe de proyectos; Proyectos de Extensión Universitaria.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	La participación de docentes y estudiantes está prevista en el Plan Operativo y la Coordinación de Extensión. Se desarrolla mediante talleres de sensibilización, formación y actividades de seguimiento y monitoreo que reconocen el trabajo realizado.	Plan Operativo de la Filial; Informe del impacto de proyectos de extensión; Informe de seguimiento y monitoreo.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje al estar alineadas con el perfil de egreso, facilitando la aplicación práctica de conocimientos y generando mejoras a partir de la participación conjunta de docentes y estudiantes.	Informe del impacto de proyectos de extensión; Informe de retroalimentación; Perfil de egreso de los estudiantes.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Carrera de Psicología solicita la reconsideración y el cumplimiento total de indicador considerando que se desarrolla los proyectos de extensión en el marco de las políticas institucionales de vinculación social y del Reglamento General de Extensión Universitaria, que establece los mecanismos de planificación, financiamiento, ejecución y evaluación de las actividades. Los proyectos de extensión cuentan con recursos institucionales asignados, gestionados a través del presupuesto anual de la Facultad, que cubren insumos básicos, materiales didácticos, traslados y servicios logísticos. Estos recursos son complementados por acciones de autogestión, lo cual refleja el compromiso y la capacidad de gestión colaborativa de docentes y estudiantes. Las actividades desarrolladas responden a necesidades identificadas en el entorno local y regional, contribuyendo a la formación integral del estudiante y al fortalecimiento del vínculo entre la universidad y la comunidad. Aunque se reconoce que los recursos disponibles son limitados, la existencia de un presupuesto institucional, un marco normativo y una planificación estructurada de las acciones de extensión garantizan su ejecución continua y su impacto social. Además, la carrera impulsa acciones para ampliar la asignación presupuestaria y diversificar las fuentes de financiamiento a través de convenios y proyectos interinstitucionales.	Informe de proyectos de extensión universitaria; Plan Operativo Anual de la Coordinación; Informe de impacto.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión de la carrera presentan una alta pertinencia y relevancia, respondiendo a los objetivos institucionales, a las necesidades del entorno y a los planes de desarrollo nacional con enfoque en sostenibilidad. Se cuenta con amplia participación de docentes y estudiantes, así como con mecanismos de retroalimentación que fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, las actividades se desarrollan de acuerdo con la programación establecida, lo que asegura el cumplimiento de los objetivos previstos. No obstante, se evidencian limitaciones en los recursos asignados, lo que obliga a recurrir a la autogestión para completar las necesidades de ejecución de los proyectos.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de un mecanismo formal de actualización del Proyecto Académico, ajustado a las normativas vigentes y al contexto local. 2. Revisión periódica del plan curricular y programas de asignaturas, con coherencia respecto a los criterios de calidad de la ANEAES. 3. Inclusión de tendencias actuales de la disciplina y la profesión en la actualización curricular. 4. Implementación del Plan de Estudios conforme a lo planificado, con transición hacia un diseño curricular basado en competencias. 5. Existencia de evidencias organizadas y sistemáticas que respaldan el seguimiento de la formación teórica y práctica. 6. Adecuada distribución de estudiantes en clases teóricas, en concordancia con el área de formación. 7. Enfoque interdisciplinario que promueve integración de conocimientos, competencias transversales y formación integral. 8. Correspondencia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en los programas de estudio. 9. Uso de resultados de eficiencia interna como insumo para planes de mejora y retroalimentación académica. 10. Satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza, destacando innovación y capacitación docente. 11. Procesos de orientación académica planificados y ejecutados sistemáticamente, en concordancia con los planes institucionales. 12. Actividades de orientación académica que contribuyen al rendimiento, la permanencia y el logro de aprendizajes significativos. 13. Implementación sistemática de programas de apoyo económico mediante becas y descuentos, incluyendo los beneficios del Arancel Cero. 14. Programas de atención a la salud y seguridad en coordinación con el Ministerio de Salud. 15. Difusión accesible de programas de apoyo económico, salud y seguridad mediante diversos canales de comunicación. 16. Mecanismo de apoyo a actividades extracurriculares, deportivas y culturales. 17. Mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares deportivas y culturales, que fortalecen la formación integral y el sentido de pertenencia. 18. Correspondencia de las técnicas evaluativas con los objetivos establecidos en las asignaturas. 19. Evaluaciones aplicadas de acuerdo con lo programado y utilizadas como insumo para la mejora continua. 20. Coherencia entre las evaluaciones, los contenidos desarrollados y las prácticas realizadas. 21. Instrumentos de evaluación diseñados para evidenciar el logro de aprendizajes esperados. 22. Retroalimentación oportuna a los estudiantes tras las evaluaciones, favoreciendo la consolidación de aprendizajes. 23. Existencia de proyectos de investigación vinculados a trabajos finales de grado que contribuyen a la formación estudiantil. 24. Alineación de los proyectos de extensión con los objetivos de la carrera, necesidades del entorno y planes nacionales de desarrollo sostenible. 25. Participación activa de docentes y estudiantes en el diseño y ejecución de proyectos de extensión. 26. Retroalimentación de las actividades de extensión al proceso de enseñanza-aprendizaje, vinculadas al perfil de egreso. 27. Ejecución de los proyectos de extensión de acuerdo con la programación establecida y acompañamiento institucional.	1. Incipiente incorporación de las sugerencias de empleadores en el proceso de actualización curricular. 2. Incipiente incorporación de las sugerencias de egresados en el proceso de actualización curricular. 3. Reducción del espacio destinado a clases prácticas en relación con la dinámica requerida. 4. Estrategias metodológicas mayormente genéricas, con necesidad de mayor adaptación a la diversidad estudiantil. 5. Estrategia de práctica profesional limitada por la falta de un laboratorio adecuado para observación y práctica controlada. 9. Limitaciones en accesibilidad física de la infraestructura, al no contar la nueva edificación con rampa de acceso. 10. Correspondencia parcial de las investigaciones con las líneas definidas por la carrera. 8. Ausencia de estudiantes participantes en los programas de movilidad internacional, a pesar de su implementación y difusión. 9. Limitaciones en accesibilidad física de la infraestructura, al no contar la nueva edificación con rampa de acceso. 10. Correspondencia parcial de las investigaciones con las líneas definidas por la carrera. 11. Ausencia de proyectos institucionales que se articulen de manera explícita con los objetivos de la carrera, el medio externo y los planes nacionales de desarrollo sostenible. 12. Recursos limitados para apoyar la participación efectiva de docentes y estudiantes en investigaciones. 13. Carencia de estrategias claras y sistemáticas de financiamiento e incentivos a la investigación. 14. Cooperación internacional incipiente, sin evidencias de proyectos conjuntos ni productos académicos resultantes. 15. Recursos limitados para la ejecución de proyectos, lo que genera dependencia de la autogestión por parte de docentes y estudiantes.

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer un mecanismo sistemático de consulta y retroalimentación con empleadores, que permita incorporar de manera periódica sus aportes al proceso de actualización curricular.

R2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y consulta a egresados que garantice su participación activa y sostenida en la revisión y actualización del plan de estudios.

R3. Capacitar a los docentes en metodologías inclusivas y diferenciadas, que atiendan ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos y necesidades específicas de los estudiantes.

R4. Fortalecer la práctica profesional mediante la creación y equipamiento de un laboratorio específico que facilite la observación y la práctica supervisada.

R5. Ampliar los mecanismos de orientación académica incorporando espacios de laboratorio que sirvan como soporte práctico en la formación profesional.

R6. Diseñar estrategias que promuevan la participación temprana de estudiantes en proyectos de investigación, incluyendo tutorías y convocatorias específicas.

R7. Implementar planes de incentivo y apoyo financiero (becas parciales, convenios de cooperación) que faciliten la participación estudiantil en programas de movilidad internacional.

R8. Adecuar la infraestructura existente a los estándares de accesibilidad universal, incorporando rampas y eliminando barreras físicas que dificulten la inclusión plena.

R9. Alinear los proyectos de investigación con las líneas definidas, promoviendo su socialización y actualización periódica entre docentes y estudiantes.

R10. Desarrollar proyectos de investigación institucionales que respondan a los objetivos de la carrera y se vinculen con las necesidades del entorno y los planes nacionales de desarrollo sostenible.

R11. Gestionar una mayor asignación presupuestaria y diversificar fuentes de financiamiento para garantizar los recursos necesarios en los proyectos de investigación.

R12. Implementar políticas de incentivo y mecanismos de financiamiento interno y externo que estimulen la participación de docentes y estudiantes en investigación.

R13. Establecer convenios con instituciones locales que faciliten investigaciones aplicadas y pertinentes al desarrollo del contexto inmediato.

R14. Incrementar los recursos destinados a extensión y fomentar convenios interinstitucionales que aseguren la sostenibilidad de los proyectos.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y promoción de directivos están definidos en documentos oficiales de la UNA, como el Estatuto, y se aplican conforme a los mecanismos para cargos electivos y de confianza. Los nombramientos se sustentan en la trayectoria profesional y en el perfil requerido.	Estatuto de la UNA; Reglamento de Cargos de Confianza; Resoluciones de nombramiento; Curriculum vitae de la directora.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La evaluación del desempeño de directivos se realiza anualmente, conforme al mecanismo aprobado por resolución, empleando instrumentos definidos y encuestas de satisfacción aplicadas a la comunidad educativa. Los resultados se sistematizan en informes.	Mecanismo de Evaluación aprobado; Resolución 1361/2019; Informe de Evaluación 2020–2024; Instrumentos de evaluación; Encuestas de satisfacción.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones permiten elaborar informes FODA y planes de mejora, con seguimiento documentado en los informes de desempeño y registro en actas. Estas acciones se integran al Plan Operativo de la carrera.	Informe FODA sobre gestión directiva; Plan de Mejora; Informe de Evaluación de Desempeño 2020–2024; Actas de devolución; Plan Operativo.
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones son consideradas en la promoción y permanencia en cargos directivos, conforme al Estatuto de la UNA, al Reglamento de Cargos de Confianza y a la Resolución que define los perfiles de gestión académica y administrativa.	Estatuto de la UNA; Reglamento de Cargos de Confianza; Resolución de aprobación de perfiles; Informe de Evaluación 2020–2024; Curriculum vitae de directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, definidos en documentos oficiales de la UNA y aplicados de manera sistemática. Los procesos de evaluación se realizan anualmente, utilizando instrumentos establecidos y encuestas de satisfacción, cuyos resultados se emplean para diseñar planes de mejora y retroalimentar la gestión. Asimismo, las evaluaciones se consideran en la promoción y permanencia en cargos directivos, lo que garantiza la eficacia y la integridad de la gestión académica y administrativa.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los directivos está reglamentada y se ajusta a las necesidades de la carrera, lo que se refleja en la caracterización de los cargos y en los informes de distribución de carga horaria. Además, los resultados de encuestas aplicadas a la comunidad académica evidencian conformidad con la dedicación establecida.	Resolución de Decanato sobre dedicación horaria; Caracterización de cargos; Informe de horarios de la carrera y directivos; Encuesta de satisfacción sobre dedicación horaria; Entrevistas a directivos de la carrera.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La carrera aplica un mecanismo de comunicación aprobado por resolución, implementado mediante circulares, notas, memorándums, correos institucionales y redes sociales institucionales. La efectividad de estos canales se evalúa a través de encuestas de satisfacción aplicadas a la comunidad educativa.	Mecanismo de Comunicación Interna y Externa; Informe de comunicación; Circulares, notas y memorándums; Correos institucionales; Normativa para el uso de redes de comunicación; Guía de buen uso de redes sociales; Encuesta de satisfacción sobre comunicación; Entrevistas a directivos de la carrera.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	El desempeño de los directivos se encuentra enmarcado en documentos normativos institucionales y se evalúa mediante un mecanismo de evaluación aprobado por resolución. Los resultados de estas evaluaciones se complementan con rendiciones de cuentas y encuestas sobre cumplimiento de principios éticos.	Estatuto de la UNA; Manual de Funciones; Resolución sobre cargos y funciones; Código de Buen Gobierno; Código de Ética; Mecanismo de Evaluación de Directivos; Informe de Evaluación de Desempeño; Informes de gestión académica y administrativa; Encuesta MECIP; Informe de cumplimiento normativo; Entrevistas a directivos de la carrera.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Las decisiones directivas se sustentan en planes estratégicos e institucionales, normativas académicas y el plan de desarrollo de la carrera. También se apoyan en diagnósticos académicos, registros de cátedras y calificaciones, planes de retroalimentación y en informes de acciones académicas documentadas.	Plan Estratégico Institucional; Reglamento Académico; Plan de Desarrollo de la carrera; Plan Operativo; Programa de estudios; Calendario académico; Guías didácticas; Datos de eficiencia interna; Registros de cátedras; Actas de calificaciones; Planes de retroalimentación; Informes de acciones académicas; Listado de defensas de tesinas; Entrevistas a directivos de la carrera.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La satisfacción de la comunidad académica con la gestión directiva se evidencia en los resultados de encuestas aplicadas periódicamente y sistematizadas en informes de desempeño y de satisfacción.	Informe de Evaluación de Desempeño de Directivos; Sistematización de encuestas de satisfacción; Entrevistas a estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión directiva de la carrera demuestra eficacia y eficiencia en todos los aspectos evaluados. La dedicación horaria de los directivos responde adecuadamente a las necesidades de la carrera, y la estrategia de comunicación interna y externa garantiza un flujo oportuno y efectivo de información entre los distintos actores. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales, mostrando coherencia entre sus funciones y los marcos regulatorios vigentes. Las decisiones adoptadas se fundamentan en criterios académicos, priorizando el desarrollo del plan de estudios y el fortalecimiento de los procesos formativos.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Los cargos docentes se rigen por las disposiciones establecidas en el Estatuto y las reglamentaciones de la Facultad de Filosofía. El acceso y permanencia se realizan mediante concursos públicos de títulos, méritos y aptitudes, con criterios definidos y gestionados por un comité evaluador designado por el Consejo Directivo. La evaluación del desempeño se aplica de manera sistemática y contempla una triangulación de fuentes: autoevaluación, evaluación estudiantil y del superior.	Estatuto de la UNA; Reglamento de la Facultad de Filosofía; Convocatorias y resoluciones de concursos; Informe de Evaluación de Desempeño Docente; Entrevistas a directivos y docentes

Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de carrera docente está reglamentado en el Estatuto y en el Reglamento Docente, garantizando procesos inclusivos y transparentes. El acceso, permanencia y ascenso se realizan mediante concursos públicos de oposición cada cinco años. Asimismo, se implementa un Plan de Capacitación Docente cuyos resultados son sistematizados.	Estatuto de la UNA; Reglamento Docente de la Facultad de Filosofía; Plan de Capacitación Docente; Resoluciones de nombramiento y convocatorias; Entrevistas a docentes
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	La evaluación de desempeño se aplica anualmente y permite identificar fortalezas y debilidades. A partir de estos datos, se diseñan e implementan planes de capacitación que incluyen aspectos de planificación didáctica, estrategias innovadoras e inclusión educativa.	Informe de Evaluación de Desempeño Docente; Plan de Capacitación Docente; Listados de docentes participantes en capacitaciones; Entrevistas a directivos y docentes
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La normativa establece que la opinión estudiantil debe ser considerada en la evaluación docente, lo cual se aplica mediante encuestas periódicas cuyos resultados son sistematizados y utilizados en reuniones de devolución.	Reglamento de Evaluación Docente; Resultados de encuestas estudiantiles; Informes de evaluación docente; Actas de devolución de resultados; Entrevistas a estudiantes.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	Si bien la movilidad docente internacional se encuentra reglamentada y difundida institucionalmente, no se cuenta con evidencias de participación efectiva de los docentes de la carrera en estos programas.	Estatuto de la UNA; Reglamento General de Movilidad Académica Internacional; Informe de movilidad docente internacional; Registros de difusión institucional; Encuestas a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de procedimientos claros y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, garantizando igualdad de oportunidades y el cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, se cuenta con un plan de carrera docente implementado de manera sistemática y con mecanismos de evaluación de desempeño que integran la autoevaluación, la opinión de los estudiantes y la valoración de los superiores jerárquicos. Los resultados de estas evaluaciones son utilizados para orientar planes de capacitación, lo que contribuye a la mejora continua de la práctica docente. Sin embargo, si bien existen normativas institucionales que promueven la movilidad docente internacional, no se evidencia la participación efectiva de los docentes de la carrera en estas experiencias, lo que limita el alcance de la internacionalización en este ámbito.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	En general, los docentes presentan formación y experiencia coherentes con las asignaturas impartidas, y un número de ellos participa en proyectos de investigación y extensión. Sin embargo, se constató que la docente responsable del área de investigación no cuenta con producción científica ni con el perfil requerido para el cargo, lo que afecta la integralidad de este indicador.	Caracterización docente; Informe de investigación; Entrevistas con docentes y directivos; Entrevista con la responsable de investigación.

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La mayoría de los docentes cuenta con Especialización en Didáctica Universitaria y una proporción significativa con Maestría en Educación, fortaleciendo las competencias pedagógicas para la docencia en nivel superior.	Informe de formación docente; Caracterización docente; Currículum vitae; Resoluciones de nombramiento.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Se constató que algunos docentes poseen publicaciones en la revista de la Facultad, lo que constituye un avance en la producción intelectual. Sin embargo, aún no se dispone de publicaciones en revistas científicas indexadas, lo que limita la proyección y el impacto académico de la producción.	Informe de producción científica; Publicaciones en revista institucional; Entrevistas con docentes.
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	Un número considerable de docentes posee formación de posgrado en Psicología o se encuentra actualmente cursando programas de posgrado en esta área. No obstante, aún se observa que parte de la formación está centrada en el ámbito educativo y no directamente en asignaturas específicas de la carrera.	Caracterización docente; Currículum vitae; Certificados de estudios de posgrado; Entrevistas con docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil académico de los docentes de la carrera presenta avances en cuanto a coherencia entre la formación, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión. Se constata que la mayoría cuenta con formación pedagógica pertinente y con posgrados vinculados al ámbito de la Psicología o en proceso de culminación, lo que fortalece el desempeño académico. Asimismo, algunos docentes han logrado publicaciones en la revista de la Facultad, lo que evidencia producción intelectual inicial. No obstante, la falta de publicaciones en revistas científicas indexadas limita la proyección investigativa de la carrera. Además, se identificó que la docente responsable del área de investigación no cuenta con producción científica ni con el perfil requerido, lo que constituye una debilidad importante en relación con la gestión y liderazgo en esta función sustantiva.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera desarrolla capacitaciones, talleres y módulos formativos planificados en el Plan Operativo Anual, implementados de forma sistemática con participación activa de los docentes.	Plan Operativo Anual de la carrera; Informe de implementación del plan de capacitación; Listado de docentes participantes; Listado de capacitaciones.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	Se constata la provisión de becas y apoyos institucionales y externos que promueven el perfeccionamiento docente en programas de posgrado y en participación en eventos académicos.	Nómina de docentes becados; Reglamento de becas; Registros de participación en congresos y conferencias.

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Los contenidos de las capacitaciones responden a la didáctica de la educación superior e inclusión. Sin embargo, se constata la necesidad de mayor capacitación en el uso de TIC, en investigación y en aspectos disciplinares de Psicología, con énfasis en el área educacional.	Informe de resultados de evaluación de desempeño docente; Plan de capacitación docente; Encuesta a docentes sobre talleres de capacitación.
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas a los docentes evidencian un alto nivel de satisfacción respecto a los procesos de capacitación continua implementados por la carrera.	Encuesta de satisfacción sobre formación continua; Informe sobre formación pedagógica.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La formación continua constituye un criterio para el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, conforme a la normativa institucional.	Reglamento de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente; Estatuto de la UNA; Datos estadísticos sobre escalafonamiento docente.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	La transferencia de lo aprendido se evidencia en la implementación de innovaciones metodológicas y mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Plan de capacitación docente; Informes técnicos; Informe sobre capacitaciones y su impacto en el aula.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática, respaldados por el Plan Operativo Anual y complementados con apoyos institucionales y externos que favorecen la formación continua. Estos procesos cuentan con altos niveles de satisfacción de los docentes y evidencias de transferencia de lo aprendido a la práctica docente. Asimismo, la formación continua es considerada un criterio para el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón, lo que asegura la pertinencia y sostenibilidad de estas acciones. No obstante, se identificó que los planes de capacitación abordan de forma incipiente algunos ejes prioritarios como el uso de TIC, la investigación y los contenidos disciplinares específicos de la Psicología, particularmente en el área educacional.			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran normados institucionalmente y difundidos por distintos medios, lo que asegura su accesibilidad para la comunidad universitaria.	Lineamiento de concursos para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios de la UNA; Trípticos informativos; Informe de aplicación de mecanismos de selección, evaluación y promoción; Mecanismo de evaluación de desempeño de funcionarios; Reglamento Disciplinario Único de la UNA.

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La aplicación de los mecanismos se rige por la legislación nacional y normativa institucional, y se evidencia en registros de ingreso, informes de evaluación y en la aplicación sistemática de los procesos de selección y promoción.	Ley de la Función Pública N.° 1626/00; Contrato Colectivo de la UNA; Lineamiento de concursos para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios de la UNA; Informe de aplicación de mecanismos; Registro de ingresos de funcionarios; Informe de evaluación de desempeño de funcionarios; Reglamento Disciplinario Único de la UNA.
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Si bien el plan de carrera está normado y contempla acceso, permanencia y promoción del personal, su implementación en la filial aún se evidencia de manera parcial.	Ley de la Función Pública; Contrato Colectivo de la UNA; Lineamiento de concursos para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios de la UNA; Manual de funciones de la Facultad de Filosofía.
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	La formación continua es un criterio reconocido para la promoción del personal, respaldada por planes de capacitación y registros de participación en cursos y talleres de actualización.	Lineamiento de concursos para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios de la UNA; Plan de capacitación permanente de funcionarios; Informe de capacitación de funcionarios.
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones de desempeño se aplican de forma anual y sistemática, con indicadores definidos. Los resultados obtenidos constituyen insumos para los procesos de promoción del personal.	Mecanismo de evaluación de desempeño de funcionarios; Resultados de la evaluación de desempeño de funcionarios; Lineamiento de concursos para nombramientos, ascenso y contrato de funcionarios de la UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo cuentan con un marco normativo claro, formalizado y difundido, lo que garantiza transparencia y accesibilidad. Se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos establecidos, en concordancia con la normativa institucional y la legislación nacional, y los resultados de las evaluaciones de desempeño son considerados como insumos para los procesos de promoción. Asimismo, la formación continua del personal constituye un criterio reconocido dentro de la carrera, lo que fortalece la gestión administrativa. No obstante, la implementación del plan de carrera en la filial se encuentra en una etapa parcial, lo que limita la consolidación plena de este proceso.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Parcialmente	El personal administrativo y de apoyo cuenta con el perfil requerido para los cargos, constatado en curriculum vitae, caracterización y manual de funciones. Asimismo, existe un plan de capacitación que contribuye al fortalecimiento de sus competencias. Sin embargo, la formación del responsable de la sala de informática no corresponde plenamente a las funciones que desempeña, lo que requiere revisión.	Curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo; Caracterización del personal administrativo y de apoyo; Manual de funciones; Organigrama y fluxograma de la carrera; Plan de capacitación de funcionarios; Informe de capacitación de funcionarios; Resoluciones de nombramiento.

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las capacitaciones previstas son ejecutadas de manera sistemática, conforme a lo establecido en el plan de capacitación. Se identifican las necesidades formativas y se desarrollan actividades de perfeccionamiento, cuya pertinencia se constata en los resultados de encuestas de satisfacción aplicadas al personal.	Plan de capacitación de funcionarios; Informe de capacitación de funcionarios; Caracterización del personal administrativo y de apoyo; Curriculum vitae del personal administrativo y de apoyo; Encuesta de satisfacción sobre capacitaciones realizadas.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La distribución horaria y de funciones se encuentra formalizada mediante resoluciones y planillas de movilidad, ajustándose a las necesidades de la carrera en diferentes periodos. El control de asistencia y los resultados de encuestas aplicadas a los usuarios respaldan la suficiencia de la dedicación horaria.	Resoluciones de designación de funciones; Nombramientos del personal administrativo y de apoyo; Planilla de movilidad interna o disposición; Sistema biométrico de control de asistencia; Horario de clases; Calendario académico; Encuesta de satisfacción aplicada a usuarios.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La satisfacción de la comunidad educativa respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo se constata mediante encuestas y evaluaciones sistemáticas. La organización de las funciones está documentada en las resoluciones y planillas de redistribución, lo que garantiza la eficiencia en el cumplimiento de responsabilidades.	Informe directivo sobre desempeño del personal administrativo y de apoyo; Resoluciones de designación de funciones; Planilla de movilidad interna o disposición.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo cumple con perfiles definidos y funciones claramente documentadas, complementadas por planes de capacitación que fortalecen sus competencias y responden a las necesidades institucionales. La dedicación horaria es suficiente y la satisfacción de la comunidad académica respalda la eficacia de su desempeño. No obstante, se observa una debilidad en la correspondencia de la formación del responsable de la sala de informática con las funciones asignadas, lo que hace necesario revisar y fortalecer este perfil para asegurar mayor pertinencia en la gestión técnica de apoyo académico.			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. Existencia de procedimientos formales y transparentes para la selección y promoción de directivos.			1. Ausencia de participación efectiva de docentes de la carrera en programas de movilidad internacional, a pesar de estar reglamentada y difundida institucionalmente.	
2. Evaluación anual del desempeño directivo, con instrumentos aprobados y aplicación sistemática.			2. La docente responsable del área de investigación no cuenta con producción científica ni con el perfil requerido para el cargo, lo que afecta la coherencia integral del perfil académico docente.	
3. Uso de los resultados de evaluación para elaborar planes de mejora y retroalimentar la gestión.			3. Aunque existen algunas publicaciones en la revista institucional, no se registran publicaciones en revistas indexadas, lo que limita la visibilidad y el impacto de la producción científica de la carrera.	
4. Consideración de los resultados de desempeño para la promoción y permanencia en cargos.			4. Si bien varios docentes poseen o están cursando posgrados en Psicología, aún se observa una proporción significativa de formación de posgrado concentrada en áreas educativas y no directamente vinculadas a las asignaturas específicas de la carrera.	
5. La dedicación horaria de los directivos se ajusta de manera adecuada a las necesidades de la carrera.			5. Necesidad de ampliar los contenidos de capacitación a áreas como TIC, investigación y aspectos disciplinares de Psicología con énfasis en el ámbito educacional.	
6. Existen mecanismos efectivos de comunicación interna y externa que garantizan la fluidez y transparencia en la gestión.			6. Implementación parcial del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo en la filial.	
7. El desempeño de los directivos se enmarca en las normativas institucionales, asegurando coherencia y cumplimiento regulatorio			7. Inadecuación del perfil de formación del responsable de la sala de informática respecto a las funciones asignadas.	
8. Las decisiones adoptadas se sustentan en criterios académicos, priorizando la calidad de la formación				
9. La comunidad académica expresa altos niveles de satisfacción con la gestión directiva, lo que respalda su pertinencia y efectividad.				
10. Procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación docente, con aplicación sistemática.				

11. Plan de carrera docente aprobado, implementado y complementado con un plan de capacitación sistematizado.	
12. Uso de resultados de la evaluación de desempeño para diseñar e implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	
13. Inclusión de la opinión estudiantil en los procesos de evaluación del desempeño docente.	
14. Los docentes cuenta con formación pedagógica pertinente para la enseñanza en la educación superior, lo que asegura el desarrollo de competencias didácticas necesarias en el nivel universitario.	
15. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente con amplia participación del plantel.	
16. Existencia de apoyos institucionales y externos (becas, incentivos, licencias, financiamientos) para el perfeccionamiento profesional.	
17. Alta satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua.	
18. Consideración de la formación continua como criterio para promoción y escalafón docente.	
19. Evidencia de transferencia de las capacitaciones implementadas en la práctica docente.	
20. Existencia de normativas institucionales y nacionales claras que regulan la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	
21. Disponibilidad y difusión de los procedimientos, garantizando accesibilidad y transparencia.	
22. Aplicación sistemática de las evaluaciones de desempeño, cuyos resultados son utilizados para la promoción.	
23. Reconocimiento de la formación continua como un criterio de promoción, con planes de capacitación y participación documentada.	
24. Implementación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
25. Dedicación horaria suficiente y ajustada a las necesidades de la carrera.	
26. Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Diseñar e implementar un plan específico de movilidad internacional para docentes de la carrera, que contemple incentivos económicos, acuerdos bilaterales con instituciones extranjeras y modalidades virtuales de intercambio académico.
R2. Realizar un relevamiento de intereses y barreras de participación entre los docentes, de modo a priorizar estrategias de apoyo que incrementen la efectividad de los programas ya reglamentados.
R3. Designar en el área de investigación a un docente con perfil académico y producción científica comprobada, que permita articular la gestión, la formación y las líneas de investigación de la carrera.
R4. Establecer un plan institucional de estímulo a la publicación en revistas indexadas (Scopus, SciELO, Latindex), incluyendo talleres de redacción científica, acompañamiento metodológico y apoyo para el pago de costos de publicación.
R5. Promover la diversificación de la formación de posgrado en el plantel docente, incentivando estudios en Psicología (especialmente en áreas clínicas, educacionales y sociales) a fin de asegurar correspondencia con las asignaturas y fortalecer la coherencia académica.
R6. Ampliar la oferta de capacitaciones incluyendo el uso de TIC aplicadas a la docencia, investigación científica y contenidos disciplinares específicos de la Psicología, con énfasis en la formación educacional.
R7. Incorporar evaluaciones de impacto de las capacitaciones, para verificar la transferencia efectiva de lo aprendido en las prácticas docentes.
R8. Asegurar la implementación plena del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo en la filial, garantizando oportunidades de capacitación y ascenso según desempeño.
R9. Revisar y adecuar el perfil del responsable de la sala de informática, asegurando que cuente con la formación técnica y profesional pertinente a las funciones asignadas.
R10. Ofrecer capacitaciones continuas en gestión digital, mantenimiento de equipos y bibliotecas virtuales para fortalecer el soporte académico de la carrera.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera dispone de espacios para directivos y personal administrativo, que cumplen con condiciones de accesibilidad, seguridad y bioseguridad. Sin embargo, falta una sala de profesores y se constató que las condiciones de higiene de los sanitarios pueden mejorarse, así como la incorporación de señalética de bioseguridad.</i>	<i>Informes de condiciones sanitarias, accesibilidad y seguridad; Protocolos de bioseguridad; Informe de infraestructura; Croquis de la carrera; Presupuesto; Lista de cotejo de verificación in situ.</i>
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Parcialmente	<i>Las aulas poseen dimensiones y condiciones apropiadas para la cantidad de estudiantes matriculados, con ventilación e iluminación adecuadas. No obstante, las sillas requieren mejoras para garantizar mayor comodidad y favorecer el proceso de aprendizaje.</i>	<i>Informe e inventario de infraestructura; Listado de estudiantes; Presupuesto; Lista de cotejo de verificación in situ.</i>
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente	<i>La biblioteca dispone de acervo físico y digital, equipamiento informático y mobiliario para consulta y lectura. Sin embargo, se requiere ampliar la cantidad de textos especializados en Psicología y fortalecer el servicio del personal, especialmente en la orientación sobre bibliotecas digitales.</i>	<i>Inventario de acervo bibliográfico; Informes sobre bibliotecas digitales; Inventario de equipos; Pedidos de compra; Mecanismo de actualización; Lista de cotejo de verificación in situ.</i>
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	<i>Se dispone de aulas adaptadas y de un espacio para la coordinación de PPS, con equipamiento e insumos en uso. Sin embargo, no se cuenta con una cámara Gesell u otro espacio especializado para prácticas de consultorio, lo que limita el desarrollo pleno de las competencias profesionales.</i>	<i>Reglamento de PPS; Informes de aulas y equipamientos; Inventario de insumos; Lista de cotejo de verificación in situ.</i>
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con infraestructura destinada a actividades deportivas, artísticas y culturales, en condiciones adecuadas para su uso académico y comunitario.</i>	<i>Inventario de espacios extracurriculares; Informes y proyectos de actividades extracurriculares; Lista de cotejo de verificación in situ.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera dispone de infraestructura básica que permite el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, así como de espacios para actividades extracurriculares en condiciones adecuadas. Sin embargo, se identifican limitaciones en aspectos clave como la ausencia de una sala de profesores, la necesidad de mejorar la higiene y señalización de sanitarios, la calidad del mobiliario en aulas, la disponibilidad de textos especializados en Psicología en la biblioteca y la ausencia de espacios especializados como cámara Gesell para prácticas de consultorio. Estas debilidades limitan la consolidación de condiciones óptimas para la enseñanza, el aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias profesionales.</i>			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de equipamientos e insumos básicos para las prácticas académicas, documentados en inventarios y reglamentos institucionales. Sin embargo, se constató la necesidad de fortalecer estos recursos con materiales específicos de psicología aplicada, así como la carencia de una cámara Gesell para el desarrollo de prácticas de consultorio.	Inventario de equipamientos e insumos; Informe de utilización de insumos; Reglamento de PPS; Registro de prácticas y pasantías profesionales; Verificación in situ.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Parcialmente	Se registran los usos de equipos e insumos en documentos institucionales y protocolos establecidos. No obstante, se requiere una aplicación más sistemática y estandarizada de los registros, de modo que aseguren trazabilidad y control permanente del uso de los recursos.	Registro de prácticas y pasantías profesionales; Registro de uso de laboratorio informático; Informe de utilización de insumos; Verificación in situ.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Parcialmente	La carrera ofrece acceso a internet institucional y a bibliotecas digitales, lo que facilita la consulta de recursos académicos. Sin embargo, se constató la necesidad de mejorar la estabilidad y cobertura de la red, así como la capacitación del personal encargado para orientar a la comunidad educativa en el uso de bibliotecas virtuales.	Inventario de redes disponibles; Link de bibliotecas virtuales; Página web institucional; Informe de utilización de insumos; Verificación in situ.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La normativa institucional contempla lineamientos sobre propiedad intelectual y se desarrollan capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes para su conocimiento y aplicación.	Normativa UNA sobre propiedad intelectual; Talleres de capacitación sobre propiedad intelectual; Verificación in situ.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	La comunidad académica expresó valoración positiva respecto al uso de los recursos disponibles, destacando la utilidad de los insumos y equipamientos para las actividades académicas.	Informe de encuesta de satisfacción sobre recursos; Descripción de instalaciones; Inventarios de insumos y redes disponibles; Verificación in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con recursos básicos que permiten el desarrollo de las actividades académicas y con normativas que promueven el respeto a la propiedad intelectual, acompañadas de capacitaciones que fortalecen su aplicación. Asimismo, la comunidad educativa manifiesta un nivel positivo de satisfacción respecto al uso de los recursos disponibles. No obstante, se identifican limitaciones en la dotación de insumos específicos para la formación en Psicología aplicada, en la ausencia de espacios especializados como cámara Gesell, en la falta de estandarización de los registros de uso de recursos y en la necesidad de mejorar tanto la conectividad como la capacitación del personal para el acceso y aprovechamiento de bibliotecas digitales.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se constató el avance en la construcción del nuevo edificio destinado a la filial, acompañado de planes claros para la distribución y utilización de los espacios, lo que evidencia la implementación de proyectos de conservación, expansión y mejoras.	Plan de conservación, expansión y mejora; Informes de condiciones sanitarias y de seguridad; Protocolos de bioseguridad; Entrevistas con responsables de la carrera y facultad; Verificación in situ.

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera identifica y gestiona sus requerimientos a partir de diagnósticos y análisis de recursos disponibles, articulados con la planificación presupuestaria. Sin embargo, persisten necesidades no cubiertas en bibliografía actualizada, baterías de test y equipamientos de laboratorio.	Diagnóstico de necesidades; Informes de recursos disponibles y recibidos; Presupuesto de la carrera; Inventarios institucionales.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Parcialmente	Existen diagnósticos, solicitudes y presupuestos que respaldan adquisiciones de equipamientos. Aun así, se observa insuficiencia de recursos especializados como la cámara Gesell, lo que limita el desarrollo de prácticas de consultorio.	Diagnóstico de necesidades; Notas de solicitud; Inventario de equipamientos; Presupuesto de la carrera; Verificación in situ.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	Aunque existe un mecanismo formal para la actualización del acervo, las adquisiciones anuales no satisfacen plenamente las necesidades de docentes y estudiantes, quienes señalan la necesidad de ampliar el material especializado en Psicología.	Mecanismo de evaluación e incremento del acervo; Inventario de acervo; Informes de donaciones; Presupuesto de la carrera; Entrevistas con docentes y estudiantes; Verificación in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia avances significativos en la implementación de proyectos de conservación y expansión, como la construcción del nuevo edificio, lo que fortalece su capacidad institucional. Sin embargo, persisten limitaciones en la adquisición y actualización de recursos clave, entre ellos bibliografía especializada, baterías de test y equipamientos de laboratorio, lo que refleja una respuesta parcial a las necesidades de la carrera y de la formación práctica. Asimismo, aunque existe un mecanismo formal para la actualización del acervo bibliográfico, las adquisiciones realizadas resultan insuficientes para cubrir los requerimientos académicos de estudiantes y docentes.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos establecidos por leyes nacionales, decretos reglamentarios y normativas de la Facultad, los cuales regulan de manera clara y sistemática la gestión presupuestaria.	Leyes y decretos del Presupuesto General de la Nación; Decreto Reglamentario del Ejercicio Fiscal; Normativas de la Facultad de Filosofía; Clasificador de Presupuesto; Entrevistas con responsables de gestión.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Parcialmente	Los responsables manifiestan un conocimiento parcial de los procedimientos administrativos y financieros, utilizándose canales de comunicación como reuniones, manuales y correos institucionales para su aplicación y difusión.	Entrevistas con responsables de gestión; Manuales institucionales; Registros de reuniones; Correos institucionales.

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	En la identificación de necesidades presupuestarias participan docentes, estudiantes y directivos, mediante consultas y registros sistemáticos que permiten incorporar prioridades académicas.	Anteproyecto de presupuesto de la carrera; Registros de consultas a la comunidad académica; Entrevistas con actores institucionales.
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Sistema Integrado de la Administración Financiera se utiliza para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, en cumplimiento de la Ley N.º 1535 y las normativas vigentes.	Normativa Ley N.º 1535; Procedimientos SIAF; Informe sobre seguimiento y control de ejecución presupuestaria; Entrevistas con responsables de gestión.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Parcialmente	Las encuestas aplicadas muestran satisfacción respecto a los procedimientos administrativos y financieros. Sin embargo, se señala la necesidad de mayor financiamiento en áreas clave como investigación, movilidad académica, extensión, dotación bibliográfica, laboratorio y rubro técnico para fortalecer el equipo de apoyo de la carrera.	Encuesta de satisfacción sobre procedimientos administrativos y financieros; Informes de sistematización de resultados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica mecanismos normativos claros y sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario, garantizando procesos de gestión financiera alineados a las disposiciones legales vigentes. Además, se asegura la participación de docentes, estudiantes y directivos en la determinación de necesidades presupuestarias, lo que contribuye a la pertinencia de la planificación. No obstante, persisten limitaciones relacionadas con el conocimiento parcial de los responsables sobre los procedimientos administrativos y financieros, así como con la insuficiencia de recursos destinados a investigación, extensión, movilidad académica, dotación bibliográfica, laboratorios y fortalecimiento del equipo técnico. Estas debilidades impactan en la percepción de satisfacción de la comunidad académica respecto a los procedimientos financieros de la carrera.			
DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. Existencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades extracurriculares deportivas, artísticas y culturales.			1. Ausencia de una sala de profesores y necesidad de mejorar la higiene y señalización de sanitarios.	
2. Existencia de normativas institucionales sobre propiedad intelectual, acompañadas de procesos de capacitación para su aplicación.			2. Mobiliario de aulas (sillas) con limitaciones de comodidad que afectan el aprendizaje.	
3. Alto nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto al uso de los recursos disponibles.			3. Insuficiencia de textos especializados en Psicología y debilidades en la orientación del personal respecto a bibliotecas digitales.	
4. Implementación de proyectos de conservación, expansión y mejoras, evidenciada en la construcción del nuevo edificio para la filial.			4. Ausencia de una cámara Gesell u otro espacio especializado para prácticas de consultorio.	
5. Existencia de mecanismos formales y normativos para la planificación, ejecución y control presupuestario, aplicados de manera sistemática.			5. Limitada disponibilidad de insumos específicos de Psicología aplicada y ausencia de cámara Gesell para prácticas de consultorio.	
6. Participación de docentes, estudiantes y directivos en la determinación de necesidades presupuestarias.			5. Limitada disponibilidad de insumos específicos de Psicología aplicada y ausencia de cámara Gesell para prácticas de consultorio.	
7. Implementación de procedimientos de seguimiento y control presupuestario mediante el SIAF, conforme a la Ley N.º 1535.			6. Registros de uso de laboratorios poco sistemáticos y con débil estandarización.	
			7. Conectividad institucional con limitaciones de estabilidad y cobertura, así como necesidad de capacitación del personal para orientar en bibliotecas digitales.	

8. Insuficiencia de recursos actualizados como bibliografía especializada, baterías de test y equipamientos de laboratorio.
9. Limitada disponibilidad de equipamientos especializados para prácticas de consultorio, como la cámara Gesell.
10. Actualización del acervo bibliográfico insuficiente para responder plenamente a las demandas académicas de estudiantes y docentes.
9. Limitada disponibilidad de equipamientos especializados para prácticas de consultorio, como la cámara Gesell.
10. Actualización del acervo bibliográfico insuficiente para responder plenamente a las demandas académicas de estudiantes y docentes.
11. Conocimiento parcial de los responsables sobre los procedimientos administrativos y financieros.
12. Insuficiencia de recursos para cubrir plenamente actividades de investigación, movilidad académica, extensión, dotación bibliográfica, laboratorios y equipo técnico.

Recomendaciones de Mejora

R1. Habilitar una sala de profesores y optimizar las condiciones de higiene de los sanitarios, incorporando señalización y mensajes de bioseguridad.

R2. Renovar progresivamente el mobiliario de las aulas, priorizando sillas ergonómicas que favorezcan la comodidad y el aprendizaje.

R3. Ampliar el número de textos especializados en Psicología y capacitar al personal encargado para fortalecer la orientación en el uso de bibliotecas digitales.

R4. Incorporar una cámara Gesell u otro espacio especializado que permita el desarrollo de prácticas de consultorio supervisadas.

R5. Dotar a los laboratorios de insumos específicos de Psicología aplicada, complementando los equipos ya disponibles e incorporando una cámara Gesell.

R6. Estandarizar y digitalizar los registros de uso de laboratorios e insumos, garantizando trazabilidad y control sistemático.

R7. Mejorar la infraestructura de conectividad mediante ampliación de la cobertura y estabilidad de la red, además de capacitar al personal para orientar en el uso de bibliotecas digitales.

R8. Fortalecer la adquisición de bibliografía especializada, baterías de test y equipamientos de laboratorio, respondiendo a las necesidades específicas de la carrera.

R9. Priorizar la dotación de equipamientos especializados para prácticas de consultorio, con la incorporación de una cámara Gesell.

R10. Optimizar la aplicación del mecanismo de actualización del acervo bibliográfico, asegurando que las adquisiciones anuales satisfagan los requerimientos de docentes y estudiantes.

R11. Fortalecer la capacitación de los responsables de gestión administrativa y financiera, asegurando el conocimiento integral de los procedimientos vigentes.

R12. Gestionar una ampliación de recursos financieros destinados a investigación, movilidad académica, extensión, dotación bibliográfica, laboratorios y equipo técnico, con base en diagnósticos de necesidades priorizadas de la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un mecanismo formal aprobado y vigente para el seguimiento y bienestar de egresados, implementado mediante planes operativos y bases de datos actualizadas que incluyen información sobre inserción laboral y necesidades de formación. Sin embargo, se observa que las ofertas académicas de formación continua y posgrado son más amplias en otras áreas, como Ciencias de la Educación, lo que requiere mayor atención para la carrera de Psicología.	Mecanismo de Seguimiento y Bienestar del Egresado; Informe de implementación; Plan Operativo Anual; Bases de datos de egresados; Canales de comunicación con egresados y externos; Entrevista a responsable de egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de posgrado, cursos de formación continua	No Cumple	No se evidencian consultas sistemáticas a egresados que hayan derivado en la apertura de programas específicos de posgrado o formación continua en Psicología. Las evidencias corresponden a encuestas aisladas, sin informes que vinculen sus resultados con la creación de programas académicos. Esta situación fue corroborada en entrevistas a egresados.	Encuestas a egresados; Informes de encuesta; Oferta de programas de posgrado; Entrevistas a egresados.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Se dispone de bases de datos y encuestas que incluyen información sobre la inserción laboral, constatándose que la mayoría de los egresados accede a su primer empleo en plazos razonables tras finalizar la carrera.	Base de datos de egresados; Encuestas de seguimiento; Informes de inserción laboral; Entrevistas a egresados.
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Existen encuestas y registros sobre la ocupación de egresados, que muestran que una parte significativa se desempeña en áreas de docencia de nivel básico, medio y superior, en lugar de ejercer como psicólogos, lo que refleja una congruencia parcial con el perfil de egreso.	Encuestas a egresados; Registros de ocupación laboral; Entrevistas a egresados.
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Las encuestas y entrevistas evidencian un alto nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida, destacando la pertinencia del perfil de egreso y su aporte a la preparación profesional.	Encuestas de satisfacción a egresados; Informes de sistematización de resultados; Entrevistas a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo formal de seguimiento a egresados que permite disponer de información sobre inserción laboral, tiempo medio de acceso al primer empleo y nivel de satisfacción con la formación recibida, lo que constituye un aporte a la evaluación del impacto de la formación. No obstante, se identifican debilidades en la sistematicidad de las consultas a egresados para generar programas de posgrado o formación continua, así como en la congruencia entre la ocupación laboral y el perfil de egreso, dado que una proporción importante de egresados se desempeña en el ámbito docente más que en funciones propias de la psicología.			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	No Cumple	No se presentan actas ni informes que respalden reuniones periódicas con actores externos. La documentación disponible corresponde únicamente a notas de convocatoria, lo que no permite constatar la realización ni los temas tratados.	Notas de convocatoria; Mecanismos de seguimiento a egresados; Informe de implementación del mecanismo; Reunión con empleadores.
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	No existen documentos ni informes que demuestren la incorporación de sugerencias de actores externos en el proyecto académico. La evidencia disponible se limita a notas y actas generales, sin un mecanismo formal de ajuste.	Notas de sugerencias de empleadores; Actas de reuniones con actores externos; Encuestas a egresados; Reunión con empleadores
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	Los empleadores, principalmente de instituciones educativas de nivel básico y medio, manifestaron satisfacción con el desempeño de los egresados. No obstante, sugirieron incorporar en la formación dimensiones socioeducativas, gestión de centros educativos, habilidades para el trabajo con familias y mapeo comunitario.	Encuestas a empleadores; Reunión mantenida con empleadores.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	Se dispone de un informe que menciona participación en programas nacionales e internacionales, pero no incluye fechas ni eventos específicos, lo que limita la verificación de la pertinencia y vigencia de dichas actividades.	
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios y acuerdos interinstitucionales vigentes con instituciones educativas, sanitarias y comunitarias del departamento, los cuales se encuentran efectivamente implementados y articulados con el desarrollo de las actividades académicas. La ejecución de estos convenios se evidencia en la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas, Proyectos de Extensión Universitaria, actividades de promoción de la salud mental y acompañamiento psicosocial, así como en la participación de estudiantes en contextos reales de intervención, bajo supervisión docente. Asimismo, durante la visita in situ se constataron registros de actividades, informes de supervisión, evaluaciones de desempeño, retroalimentaciones de instituciones receptoras y testimonios directos de actores externos, lo que confirma la operatividad y el impacto formativo de los convenios. Estas acciones contribuyen al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso y fortalecen la vinculación de la carrera con el entorno. Por lo tanto, se verifica que los convenios no constituyen únicamente documentos formales, sino que se encuentran plenamente ejecutados, monitoreados y orientados a la formación profesional, cumpliéndose en su totalidad el criterio evaluado.	Convenios interinstitucionales; Proyectos de extensión universitaria; Registros de prácticas y pasantías; Informes de práctica profesional supervisada.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta avances significativos en la ejecución de convenios interinstitucionales que permiten la realización efectiva de prácticas profesionales supervisadas, proyectos de extensión y acciones de intervención comunitaria, lo que contribuye favorablemente al logro del perfil de egreso y al fortalecimiento de la relación universidad–entorno. Sin embargo, no se evidencia la sistematicidad de las reuniones con actores del medio externo, dado que no se encontraron actas, informes o registros que demuestren la periodicidad, los temas tratados y los acuerdos alcanzados. Asimismo, no se cuenta con documentación que respalde la incorporación formal y estructurada de las sugerencias del medio externo en el ajuste del proyecto académico, lo que limita la retroalimentación académica y curricular. Por otra parte, aunque se constataron niveles de satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados, se identificaron necesidades formativas adicionales vinculadas a la gestión socioeducativa, trabajo con familias y abordaje comunitario. En cuanto a la participación en programas nacionales e internacionales, las evidencias presentadas resultan insuficientes para verificar pertinencia, vigencia y sistematicidad.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	Se presentaron artículos publicados en la revista de la Facultad, derivados principalmente de tesis de grado. Esto constituye un avance en la producción académica, aunque aún no se dispone de un mecanismo consolidado de transferencia de resultados provenientes de proyectos de investigación docente hacia la sociedad.	Entrevista con la responsable de investigación; Publicaciones en la revista de la Facultad.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión responden a diagnósticos comunitarios y se ejecutan con participación de docentes y estudiantes. Los informes incluyen encuestas que muestran alta satisfacción de los destinatarios respecto a la pertinencia y utilidad de las actividades desarrolladas.	Proyectos de extensión según líneas; Informes de proyectos de extensión; Diagnóstico de necesidades comunitarias; Informes de impacto de proyectos de extensión; Entrevista con docentes.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	Encuestas de satisfacción y reuniones con actores de la comunidad educativa evidencian una valoración positiva de los proyectos de extensión y de los procesos de investigación. Los resultados muestran un alto nivel de conformidad, reflejando la pertinencia de las acciones implementadas.	nformes de impacto de proyectos de extensión; Informes de coordinación de investigación; Cuadro comparativo de investigaciones y ODS; Informe de encuestas de satisfacción sobre proyectos de investigación y extensión.
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	No Cumple	No se encontraron evidencias de convenios internacionales que hayan derivado en proyectos específicos de investigación o extensión. La documentación disponible refiere vínculos interinstitucionales, sin registros que respalden actividades concretas desarrolladas en este marco.	Informes de cooperación académica con instituciones internacionales; Informes de convenios y acuerdos internacionales.; Entrevista con directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia avances en la ejecución de proyectos de extensión, los cuales responden a diagnósticos comunitarios y muestran altos niveles de satisfacción tanto en los destinatarios como en la comunidad educativa, consolidándose como una de las principales fortalezas de la gestión académica. Asimismo, se cuenta con publicaciones derivadas de tesis de grado, que representan un aporte inicial a la transferencia de conocimiento. No obstante, la transferencia sistemática de resultados de investigación hacia la sociedad se encuentra en etapa incipiente, y la carrera no presenta evidencias de convenios internacionales que hayan derivado en proyectos concretos de investigación o extensión, lo que limita el alcance de la internacionalización en este ámbito.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Existencia de un mecanismo formalizado y en aplicación para el seguimiento de egresados. 2. Disponibilidad de bases de datos y registros que permiten conocer el tiempo medio de inserción laboral. 3. Alto nivel de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y su pertinencia con el perfil de egreso. 5. Proyectos de extensión diseñados a partir de diagnósticos comunitarios, con amplia participación de docentes y estudiantes. 6. Alta satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión. 7. Valoración positiva de la comunidad educativa sobre la pertinencia y resultados de los proyectos de investigación y extensión.	1. Limitada aplicación sistemática de consultas a egresados que deriven en programas de formación continua o posgrado en Psicología. 2. Congruencia parcial entre la ocupación laboral de los egresados y el perfil de egreso, con una alta proporción desempeñándose en docencia. 3. Oferta de formación continua y posgrado más desarrollada en otras áreas (como Ciencias de la Educación) que en Psicología. 4. Ausencia de evidencias de reuniones periódicas con actores externos afines a la carrera. 5. Falta de mecanismos que aseguren la incorporación de sugerencias de actores externos en el proyecto académico. 6. Necesidad de fortalecer la formación con componentes socioeducativos, gestión educativa, trabajo con familias y mapeo comunitario, según lo señalado por empleadores. 7. Información insuficiente para verificar la pertinencia y vigencia de la participación en programas nacionales e internacionales. 8. Transferencia incipiente de resultados de investigación docente hacia la sociedad, limitada principalmente a publicaciones de tesis de grado. 9. Ausencia de convenios internacionales que se traduzcan en proyectos específicos de investigación o extensión.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar un sistema formal y sistemático de consultas a egresados que permita identificar sus necesidades de formación y que dichas consultas deriven en la apertura de programas de formación continua o posgrado en Psicología.	
R2. Desarrollar estrategias que favorezcan la inserción de los egresados en ámbitos de ejercicio profesional propios de la Psicología, fortaleciendo las prácticas profesionales y los vínculos con instituciones del área.	
R3. Ampliar y diversificar la oferta de formación continua y posgrado en Psicología, de manera que guarde equilibrio con el desarrollo de otras áreas, como Ciencias de la Educación.	
R4. Establecer un cronograma de reuniones periódicas con actores externos afines a la carrera y garantizar la producción de actas e informes que documenten los temas tratados y los acuerdos alcanzados.	
R5. Diseñar un mecanismo formal que asegure la incorporación de las sugerencias de actores externos en los procesos de ajuste y actualización del proyecto académico.	
R6. Integrar de manera más sistemática en la formación componentes vinculados a la gestión socioeducativa, el trabajo con familias y el mapeo comunitario, en respuesta a las recomendaciones de los empleadores.	
R7. Fortalecer la participación en programas nacionales e internacionales, asegurando la documentación sistemática de fechas, actividades y resultados para evidenciar su pertinencia y vigencia.	
R8. Consolidar un mecanismo sistemático de transferencia de resultados de proyectos de investigación docente hacia la sociedad, más allá de publicaciones de tesis, mediante talleres, seminarios y materiales de divulgación dirigidos a actores comunitarios.	
R9. Gestionar y formalizar convenios internacionales que se traduzcan en la ejecución efectiva de proyectos conjuntos de investigación y extensión, con seguimiento documentado de actividades, resultados y productos académicos.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	2
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4

Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	2
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	2
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	3
TOTAL	105
PROMEDIO	3,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía – Filial San Pedro del Ycuamandyyú se encuentra en un proceso de consolidación institucional y académica. Se evidencian avances significativos en la implementación de mecanismos de planificación, gestión académica, extensión universitaria y acompañamiento al estudiante, lo que demuestra compromiso de las autoridades y de la comunidad educativa con el mejoramiento continuo de la calidad.

La estructura curricular es coherente con los objetivos de la carrera y responde a las demandas del contexto, incorporando prácticas supervisadas, actividades de extensión y un trabajo de grado que fortalecen la vinculación entre teoría y práctica. Se valoran positivamente la participación de estudiantes y docentes en los procesos de enseñanza, así como la existencia de mecanismos de evaluación y retroalimentación.

No obstante, persisten debilidades en áreas críticas, como la insuficiencia de infraestructura especializada (cámara Gesell y laboratorios), limitaciones en el acceso a bibliografía actualizada y a baterías de test, la necesidad de fortalecer los programas de investigación y movilidad académica, así como la sistematización de evidencias en los procesos de autoevaluación y vinculación con el medio externo.

En términos generales, la carrera presenta condiciones que permiten valorar su pertinencia social y académica, pero requiere la implementación sostenida de un Plan de Mejoras que atienda las debilidades detectadas y potencie las fortalezas ya consolidadas.

CONCLUSIONES

El Comité de Pares Evaluadores concluye que la Carrera de Licenciatura en Psicología de la UNA – Facultad de Filosofía, Filial San Pedro del Ycuamandyyú, demuestra avances importantes en la organización académica, en la formación de sus estudiantes y en la implementación de procesos orientados a la calidad.

Se destaca la apertura y colaboración de la comunidad universitaria durante la visita, así como la disposición institucional para facilitar el acceso a la información y a los documentos requeridos. Este ambiente permitió confirmar la existencia de fortalezas en aspectos normativos, curriculares, extensión y orientación estudiantil.

Al mismo tiempo, se identificaron áreas de mejora prioritarias, entre ellas la necesidad de consolidar la infraestructura académica, garantizar recursos bibliográficos y de laboratorio suficientes, fortalecer la formación e investigación docente, y ampliar la vinculación nacional e internacional de la carrera.

A modo de cierre, el Comité alienta a la carrera a continuar con la implementación de su Plan de Mejoras, a consolidar la cultura de evaluación permanente y a avanzar hacia la calidad académica esperada en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Asuncion, 10 de diciembre de 2025

**JOSE
FERNANDO
DUARTE
PENAYO**

Firmado
digitalmente por
**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO**

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo